

*Al margen Escudo de la Legislatura del Estado de México, y leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales del Estado de México.*

**LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

## **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, al Secretario General de Gobierno y a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México, para que informe a esta Soberanía, acerca del total de municipios afectados por las inundaciones ocurridas en los últimos días en el territorio Mexiquense, y aplique equitativamente en cada uno de éstos, los recursos disponibles del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Presupuesto de Egresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine recursos de manera inmediata a la atención de la situación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos 2022, se contemplen los recursos necesarios, para la atención de desastres y emergencias en toda la República Mexicana.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales que resulten afectados, a remitir un informe pormenorizado de las acciones realizadas en materia de prevención y atención de la contingencia.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.-  
**SECRETARIAS.- DIP. MA. TRINIDAD FRANCO AMPERO.- DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.- DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.-RÚBRICAS.**